



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

Concluido el plazo de información pública del expediente de modificación de crédito 2/2017, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación de 14 de junio de 2017 y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 119, de 27 de junio de 2017.

No habiéndose formulado reclamaciones contra el mismo, queda aprobado definitivamente, haciéndose público el resumen por capítulos, conforme dispone el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cap.	Euros
PRESUPUESTO DE GASTOS	
1	317.060,00
2	269.260,00
3	200,00
4	39.090,00
5	4.051,00
6	102.486,00
9	2.000,00
Total estado de gastos.....	734.147,00
PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1	244.000,00
2	17.500,00
3	159.000,00
4	246.963,00
5	3.250,00
7	63.434,00
Total estado de ingresos.....	734.147,00

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno en derecho.

Las Herencias 26 de julio de 2017.-El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

N.º I.- 3918